



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO EL PRINCIPITO

# PISE 2023

Cuadro de emisión del documento

Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Originador	Comité de Seguridad Escolar	Coordinador de Seguridad	
Revisor	Paula Silva S.	Directora	
Aprobación	Paula Silva S.	Directora	

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
Objetivo general .....	2
Objetivos específicos .....	2
<b>ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO</b> .....	<b>3</b>
Antecedentes generales .....	3
Dotación .....	3
<b>ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA</b> .....	<b>4</b>
Comité de Seguridad Escolar .....	4
Integrantes del Comité de Seguridad Escolar .....	5
<b>METODOLOGÍAS</b> .....	<b>5</b>
Análisis histórico .....	6
Investigación en terreno .....	6
Discusión y análisis de los riesgos y recursos .....	8
Elaboración del Mapa de Riesgos .....	9
Planificación .....	10
<b>PLANES DE RESPUESTAS ESPECÍFICOS</b> .....	<b>11</b>
Del procedimiento de evacuación .....	16
Sismo o terremoto .....	21
Incendio .....	23
Fuga de gas .....	25
Inundación .....	26
Llamado amenazante o artefacto explosivo .....	27
Delitos mayor connotación social (atentado, intrusión, robo, hurto, asalto, disturbio o vandalismo) .....	28
Teléfonos de emergencia .....	30
<b>GLOSARIO</b> .....	<b>31</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>33</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas y, considerando que el establecimiento educacional es un espacio donde los estudiantes, profesores y asistentes de la educación pasan gran parte de su día, se hace prioritario fomentar una cultura de prevención y autocuidado en la comunidad educativa a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que estamos expuestos, reforzando las capacidades de la comunidad para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

Es por esto que, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio El Principito de Nancagua, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

En este documento, se presenta el plan de emergencia y evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del colegio y su entorno inmediato.

Establece un Comité de Seguridad Escolar integrado por representantes de los diferentes estamentos de la institución, el que recibe apoyo de las entidades externas competentes.

### **OBJETIVO GENERAL**

Proteger a toda la comunidad escolar y al inmueble por los daños materiales que se pueden generar ante cualquier condición de emergencia.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes y trabajadores un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas o educativas respectivamente.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los ocupantes del colegio, durante la realización de esta.
- Dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con esta materia.
- Recuperar la capacidad operativa del colegio una vez controlada la emergencia.

## I. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

### 1) Antecedentes generales

Región	Provincia	Comuna
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Colchagua	Nancagua

<b>Nombre del establecimiento</b>	El Principito
<b>Modalidad</b>	Diurno
<b>Niveles</b>	Educación Parvularia / Enseñanza Básica
<b>Dirección</b>	Avda. Armando Jaramillo 850, Nancagua
<b>Sostenedor</b>	Sr. Luis Silva Sánchez
<b>Director (a)</b>	Srta. Paula Silva Santibáñez
<b>RBD</b>	2531-3
<b>Año construcción del edificio</b>	2002
<b>Ubicación geográfica</b>	-34.64872 / -71.19833
<b>Superficie</b>	5.200 m <sup>2</sup>

### 2) Dotación

#### a. Alumnos

Niveles de enseñanza	Cursos	Matricula			Jornada Escolar		
		F	M	Total	Mañana	Tarde	Completa
Educación Parvularia	PK A	19	16	35	X		
	PK B	17	5	22		X	
	K A	21	16	37	X		
	K B	18	17	35		X	
Educación Básica	1ro A	21	17	38	X		
	1ro B	25	15	40		X	
	2do A	22	18	40	X		
	2do B	28	12	40		X	
	3ro A	19	17	36			X
	3ro B	19	19	38			X
	4to A	15	25	40			X
	4to B	23	16	39			X
	5to A	20	20	40			X
	5to B	19	20	39			X
	6to A	25	15	40			X
	6to B	22	18	40			X
	7mo A	25	17	42			X
	7mo B	23	18	41			X
	8vo A	27	11	38			X
	8vo B	25	15	40			X

b. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)

Curso	M o F	Tipo NEET

c. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP)

Curso	M o F	Tipo de discapacidad	Utiliza ayuda técnica (Si o No)	Detalle de la técnica

d. Funcionarios

Funcionarios	Cantidad		
	F	M	Total
Docentes	31	11	42
Asistentes de la Educación			
• Profesionales	12	4	16
• No Profesionales	11	5	16

## II. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

### 1) Comité de Seguridad Escolar

El Comité de Seguridad Escolar tiene la misión de coordinar a la comunidad educativa con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación de todos los actores para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Para desarrollar esta misión sigue tres líneas de acción:

- Recaba información detallada (riesgos y recursos) y la actualiza permanentemente, de manera de analizarla y generar acciones preventivas.
- Diseña y actualiza continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programa simulacros periódicos de los Planes de Respuestas Específicos frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseña y ejecuta programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

## 2) Integrantes del Comité de Seguridad Escolar 2023

Rol en Comité	Nombre	Cargo	Contacto
Responsable del Comité	Paula Silva Santibáñez	Dirección	+56985039144
Coordinador de seguridad	Kevin Moreno Marañao	Inspector	kevin.moreno.maranao@colegioelprincipito.cl
Representante Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Verónica Parraguez Ramos	Docente	verónica.parraguez.ramos@gmail.com
Representante de Docentes	Susan González Swett	Docente	susan.gonzalez.swett@colegioelprincipito.cl
Representante de Administrativos	Jimena Seguel Ortiz	Secretaria	colegioelprincipito@yahoo.es
Representante de Auxiliares	Raúl Jerez Duque	Inspector de patio	raul.jerez.duque@colegioelprincipito.cl
Representante de Asistentes de la Educación	Natalia Farías	Asistente de la educación	natalia.farias.farias@colegioelprincipito.cl
Representante del Centro General de Padres	Mariela Lucero Miranda	Presidenta del CGP	+56974360233
Representante del Gobierno Estudiantil	Diego Torrealba Mella	Presidenta Gobierno Estudiantil	diego.torrealba.mella@colegioelprincipito.cl
Representante de Bomberos	Luciano Cornejo	Bomberos	72-2-858390
Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE)	Claudia Cares	Coordinadora PIE	claudia.cares.sanmartin@colegioelprincipito.cl

### III. METODOLOGÍAS

Para el desarrollo de este documento, el Comité de Seguridad Escolar utiliza las metodologías AIDEP y ACCEDER, propuestos por el “Manual Plan Integral de Seguridad Escolar”, elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y actualizado en conjunto con el ministerio de Educación en el año 2017 y que puede ser descargado desde su página web de en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf>

En la elaboración de los planes específicos de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la atención de la emergencia recordando los aspectos que siempre deben estar presentes en un plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significa

- A Alerta y Alarma
- C Comunicación y captura de información
- C Coordinación – roles
- E Evaluación preliminar
- D Decisiones
- E Evaluación secundaria
- R Readecuación del plan de emergencia

Previo a usar esta metodología, es necesario aplicar el método AIDEP que permite recopilar información y representarla en un mapa o plano de emergencia, además de corresponder a la última etapa del procedimiento AIDEP siendo parte de la “Planificación”.

AIDEP es un acróstico que significa:

- A Análisis histórico
- I Investigación en terreno
- D Discusión y análisis de los riesgos y recursos
- E Elaboración del mapa de riesgos
- P Planificación

### 1) Análisis Histórico

La historia local es una herramienta muy útil, ya que indica cómo se ha desarrollado el centro educativo y cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

<i>¿Qué nos ha pasado?</i>					
Fecha del evento	¿Qué nos sucedió?	¿Hubo dañosa personas?	¿Cómo se actuó?	¿Hubo daño a infraestructura?	Seguimiento
27/02/2010	Terremoto	No	El evento ocurre en la madrugada en las vacaciones de verano, por lo que no se activan protocolos de seguridad	Daños menores	Reparación de daños

### 2) Investigación en terreno

Se recorre el establecimiento educacional recopilando antecedentes de condiciones de riesgos observadas en el trayecto, se detectan amenazas, vulnerabilidad y capacidades.

a. Condiciones de riesgos (amenazas y vulnerabilidad)

Condiciones de riesgos (amenazas,vulnerabilidad)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado de gestionar, según indique el comité
Falta de identificación de zona segura	Cancha pasto natural	Accidentes, caídas, aglomeraciones	Dirección
Sin señalización de tránsito asociado a escuela, de demarcación sentido de circulación y de cruce peatonal por calle Los Robles	Costado externo del establecimiento	Accidentes vehiculares o atropellos de comunidad escolar	Dirección
Sin señalización de tránsito asociado a Escuela, de resalto y de cruce peatonal calle Armando Jaramillo	Frontis externo del establecimiento	Accidentes vehiculares o atropellos de comunidad escolar	Dirección
Gran parte del personal del establecimiento no se encuentra capacitado con cursos de primeros auxilios	Interior establecimiento	Frente a una emergencia o accidente no habrá respuesta inmediata	Comité de Seguridad
Salas de clases e ingreso del colegio sin planos de las vías de evacuación y sistemas contra incendio	Interior establecimiento	Desconocer como actuar frente a emergencia	Comité de Seguridad
Instalación eléctrica deficiente	Interior establecimiento	Emergencia por incendio	Dirección
Cocina alumnos sin extintor específico para el tipo de riesgo; personal de cocina sin capacitación en su uso	Cocina de alumnos	Emergencia por incendio	Dirección
Sin rampa para discapacitados	Comedor-Patio	Accidentes por caída, aglomeraciones	Dirección

b. Capacidades

*Recursos disponibles*

- Personal del colegio se encuentra preparado y coordinado para cada actividad de emergencia.
- Gran parte del personal del establecimiento se encuentra capacitado para uso de equipos de extinción de incendio.
- El colegio cuenta con batería de extintores en todo el establecimiento y con red húmeda.
- El establecimiento cuenta con señalética de seguridad tanto preventiva como informativa.
- Establecimiento cuenta con un generador de 30KVA como respaldo para cortes de luz.
- El colegio cuenta con sala de enfermería, botiquín, camilla y bolso de trauma para ser movilizado a distintos puntos del establecimiento.



- El colegio cuenta con alarma y megáfonos para caso de emergencia.
- El colegio cuenta con la colaboración de organismos externos: Mutual CChC, Carabineros de Chile, Bomberos, Hospital de Nancagua y Seguridad Ciudadana.

### 3) Discusión y análisis de los riesgos y recursos

En esta etapa se establecen las prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores. Para ello se ordenó de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas y se clasificó como Riesgo Alto, Medio o Bajo. Esta priorización se realizó en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar).

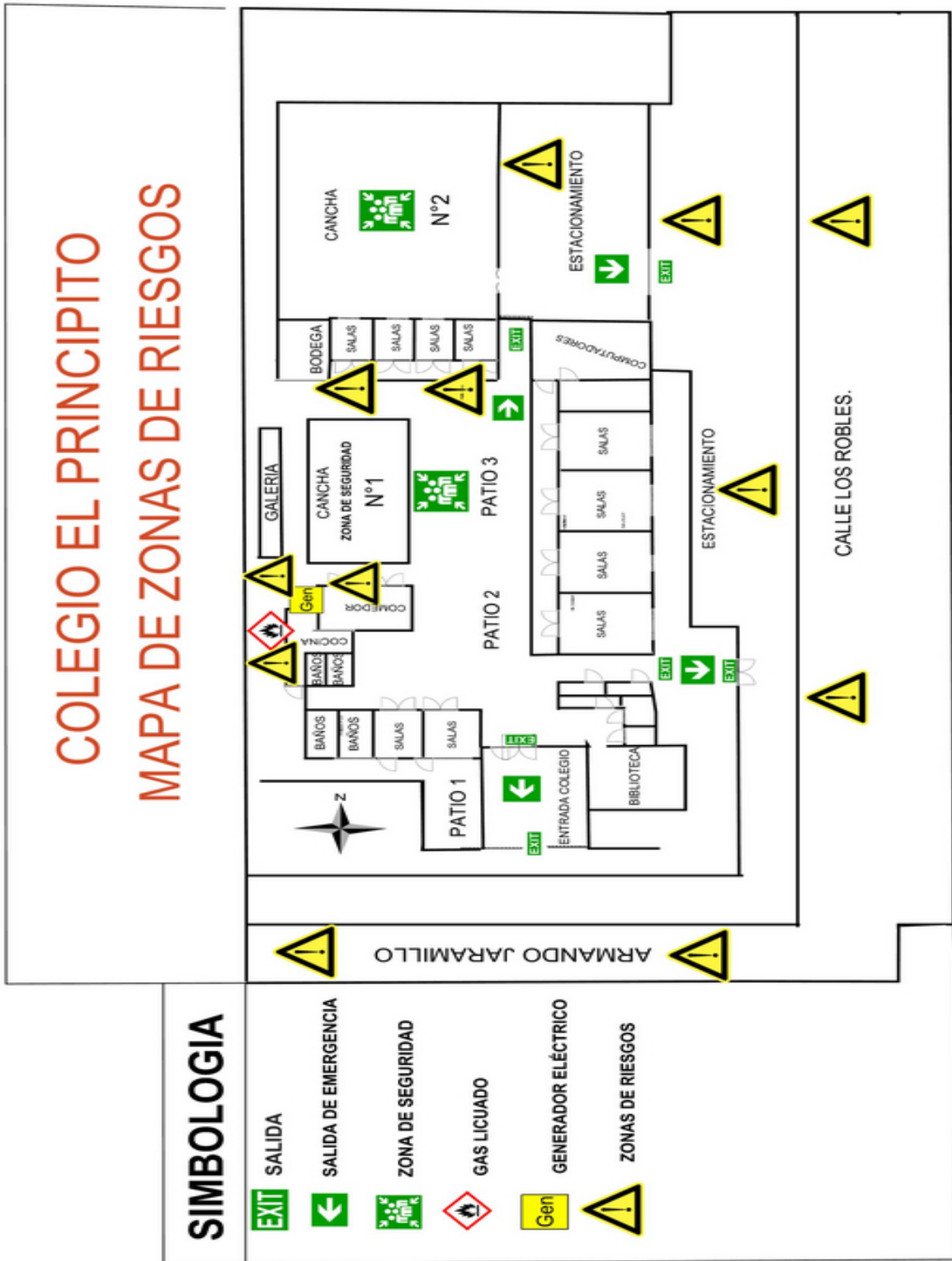
Para planificar las mejoras en las situaciones de riesgo detectadas, referentes a accesibilidad de personas en situación de discapacidad o movilidad reducida, se coordinará trabajo con personal del PIE.

#### *Priorización de Riesgos y Recursos*

<b>Punto de criticidad</b>	<b>Ubicación exacta</b>	<b>Riesgo Alto, Medio o Bajo</b>	<b>Requiere recursos Humanos, financieros, Apoyo técnico u otros (capacidades)</b>
Falta de identificación de zona segura.	Cancha pasto natural	Alto	Señalización de zona; gestión directiva
Sin señalización de tránsito asociado a Escuela, demarcación sentido de circulación de automóviles y de cruce peatonal por calle Los Robles.	Costado externo del establecimiento	Alto	Gestión Directiva hacia municipalidad
Señalización de tránsito asociado a Escuela calle Armando Jaramillo.	Frontis del establecimiento	Alto	Gestión directiva hacia municipalidad
Parte del personal del establecimiento no se encuentra capacitado con cursos de primeros auxilios.	Interior establecimiento	Medio	Gestión directiva hacia mutualidad
Salas de clases e ingreso del establecimiento sin plano de las vías de evacuación y sistemas contra incendio.	Interior establecimiento	Bajo	Gestión directiva
Instalación eléctrica deficiente.	Área de recepción	Alto	Gestión directiva hacia sostenedor
Cocina de estudiantes sin extintor específico para el tipo de riesgo; personal sin capacitación en su uso.	Interior establecimiento	Alto	Gestión directiva hacia concesionario de alimentación
Sin rampa para discapacitados.	Comedor-Patio	Medio	Gestión directiva

#### 4) Elaboración del Mapa de Riesgos

Este mapa nos ayudará a la visualización de los riesgos priorizados.



## 5) Planificación

- Plan de acción y programa de prevención de riesgos

Acción	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad
Identificación de zona segura	Señalar zona de seguridad cancha pasto natural	Oct. 2023	Mantenimiento	Letreros de señalización	Comité de Seguridad Escolar
Señalización de tránsito asociado a Escuela, demarcación sentido de circulación de automóviles y cruce peatonal por calle Los Robles	Confección de Ordinario para solicitud municipal	Agosto 2023	Gestión de Dirección y sostenedor	Remisión de Ord. de Dirección hacia alcalde	Comité de Seguridad Escolar
Señalización de tránsito asociado a Escuela calle Armando Jaramillo	Confección de Ordinario para solicitud municipal	Agosto 2023	Gestión de Dirección y Sostenedor	Remisión de Ord. de Dirección hacia alcalde	Comité de Seguridad Escolar
Capacitación Primeros Auxilios	Identificación funcionarios a capacitar. Solicitar a Mutual	Oct. 2023	Comité de Seguridad Escolar	Coordinación con Mutual CChC	Comité de Seguridad Escolar
Incorporar en salas de clases e ingreso del colegio plano de las vías de evacuación y sistemas contra incendio	Generar plano de vías de evacuación y sistemas contra incendio e incorporarlo en lugares indicados	Oct. 2023	Comité de Seguridad Escolar	Elaboración de planos e impresión	Comité de Seguridad Escolar
Arreglar instalación eléctrica deficiente	Solicitar arreglo circuito eléctrico	2024	Gestión de Dirección y sostenedor	Elevar solicitud	Equipo directivo y sostenedor
Exigir en casino de estudiantes extintor tipo K y que personal sea capacitado	Solicitar a SOSER incorporar extintor y capacitar	Oct. 2023	Gestión de Dirección y sostenedor	Elevar solicitud	Equipo directivo y sostenedor
Incorporar rampa de acceso a comedor por patio	Ejecución de obras	Abril 2024	Gestión de Dirección y sostenedor	Ejecución de obras	Equipo directivo y sostenedor
Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, etc.	Ejercicios de simulacro	Dic. 2023	Comité Seguridad Escolar	Distribución de Plan de Respuesta Preparación del ejercicio	Comité de Seguridad Escolar
Socialización con padres, madres y apoderados de los protocolos específicos de actuación frente a emergencias.	Reunión con CEPAS (Centro de Padres, Madres y Apoderados)	Dic. 2023	Reunión de socialización de la actividad con profesores/as jefes/as	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que faltan	Comité de Seguridad Escolar

#### **IV. PLANES DE RESPUESTAS ESPECÍFICOS**

Para la elaboración de estos planes se utiliza el método ACCEDER.

##### **a) Alerta y Alarma**

Alerta y Alarma son instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula, mientras que la Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente o está sucediendo.

El Encargado General de Emergencia hará sonar la alarma en cuanto sepa lo que está ocurriendo y que es algo que amerita evacuar.

##### **b) Comunicación e información**

Se definen dos puntos importantes para que se genere una buena comunicación entre los actores del plan de respuesta y el manejo de la información que enviemos o que recibamos:

- Cadena de información

Una vez suena la Alarma, a través del timbre específico para este fin, queda al mando de la emergencia el Encargado General de Emergencias quien liderará el equipo. A su vez, estará en contacto con Dirección y el Comité de Seguridad Escolar.

En caso de requerirse, el encargado también delegará realizar coordinaciones con servicios de emergencia como Ambulancia, Bomberos o Carabineros.

- Manejo de la información interna y externa

El manejo de toda información será responsabilidad de Dirección.

##### **c) Coordinación**

###### **➤ Organigrama en la emergencia**

Frente a una emergencia es necesario tener respuestas inmediatas. La organización es básica y las acciones deben involucrar a grupos instruidos y formados en el evento en particular. Los responsables deben tener el máximo grado de autonomía para tomar decisiones rápidas sin trámites burocráticos.

El Comité de Seguridad Escolar ha organizado en el colegio un equipo de personas que actuará exclusivamente en casos de emergencia reales o simulacros PISE.

Esta organización está presidida por la Dirección quien delega la autoridad operativa en el Encargado General de Emergencia. Este tomará las decisiones ejecutoras y lo secundarán los diferentes encargados de sectores asignados a en área de responsabilidad. Cada uno de ellos tendrá un suplente.

➤ Cargos y funciones del equipo de emergencia

A continuación, se definen las funciones que cada integrante del equipo debe ejercer, la línea de autoridad y la responsabilidad que tienen.

Todos los responsables deben tener uno o más reemplazantes, de manera que estén disponibles durante toda la jornada académica.

Encargado General de Emergencia

- Coordina y toma decisiones en caso de emergencia real o simulada.
- En coordinación con la Dirección y profesorado define fecha y hora de simulacros.
- Lidera a todos los Encargados de Sectores y a todos en general.
- Solicita se adquieran o instalen elementos o accesorios necesarios para mejorar la evacuación (las vías, las señales, los carteles, las alarmas, la comunicación altavoz portátil, radio transmisora, etc.).
- Reporta a Dirección todo lo relacionado con las emergencias.
- En caso de sismo, escucha o ve las noticias que seguramente se estén impartiendo por los medios de comunicación y, si la situación lo amerita, se apresta a iniciar el Procedimiento de Evacuación.
- Debe nominar a un responsable de establecer comunicación con personal de apoyo externo como Ambulancia, Bomberos o Carabineros.

<b>Encargado general de emergencia</b>	<b>Suplente</b>
Kevin Moreno Maraño	Esteban Ferrada Faúndez

Encargados de Sectores

- Verifican que los profesores, alumnos y personal en general, salgan de sus salas ordenadamente y evacúen por las vías establecidas en el sector asignado.
- Si alguna de las vías está obstruida, derrumbada, inundada, incendiada, etc. deben decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a las personas del sector asignado.
- Si un profesor reporta algún alumno en el baño, en otro piso o perdido, debe organizar la búsqueda asignando tareas a profesores o funcionarios que se encuentran sin alumnos o desocupados.
- Si algún alumno o funcionario entra en pánico, debe nombrar a un funcionario tranquilo para que se haga cargo de él y lo tranquilice.
- Revisa todas las dependencias, incluyendo baños, y cuando se cerciora de que su área quedó totalmente desocupada, se va a la zona de seguridad correspondiente.
- En la Zona de Seguridad que le corresponde, se cerciora de que los profesores se encuentren con sus alumnos y que estén formados.
- Se reporta al Encargado General de Emergencia.

Sector	Titular	Suplente
Pasillo desde sala PIE hasta baños	Raúl Jerez	Claudia Cares
Pasillo desde sala de 3A hasta sala de computación	Jimena Seguel	Elsa Díaz
Pasillo desde sala 6A hasta 8B y Segundo Piso	Francisca Maldonado	Lorena Valencia
Biblioteca	Cesar Gálvez	Nicole Aliaga

#### Equipo Megáfonos

El colegio dispone de dos megáfonos, uno en biblioteca y otro en sector convivencia a cada extremo del establecimiento. Su función es llamar a la calma y orientar la evacuación.

Sector	Titular	Suplente
Biblioteca	César Galvez	Nicole Aliaga
Convivencia	Lorena Valencia	Francisca Maldonado

#### Equipo de Primeros Auxilios

El colegio tiene una sala de primeros auxilios atendida por un Técnico en Enfermería (TENS). Sin embargo, esta persona no podrá atender todas las situaciones que pudieran presentarse, por lo que este equipo estará integrado por personas que han tenido capacitación en primeros auxilios para ayudar al TENS.

Las actividades de la sala de primeros auxilios y los procedimientos médicos que realiza el TENS, están descritos en el Procedimiento de Accidentes y Enfermedades Escolares en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).

<b>Técnico Superior en Enfermería – TENS – Rita Cáceres Valenzuela</b>	
<b>Ayudante</b>	<b>Suplente</b>
Daisy Jiménez	Johana Trejos

#### Equipo de Mantenimiento

El trabajo permanente de este equipo es mantener todos los sistemas en perfecto estado.

- Sistemas de extinción de incendio: extintores y red húmeda.
- Sistemas de comunicación: megáfonos, timbre, radios portátil, circuito cerrado de televisión, etc.
- Sistemas de protección: linternas, pilas cargadas, iluminación de emergencia autónoma, grupo electrógeno, etc.
- Sistema de iluminación de emergencia en las vías comunes o vías de evacuación cuando la luz natural no sea suficiente.

- Revisar las instalaciones, talleres, bodegas, cerciorándose del estado en que se encuentran y asegurar que volver a las actividades normales no representa ningún peligro para nadie de la comunidad escolar.
- Limpiar derrames, recoger y ordenar objetos caídos, etc.
- Reporta anomalías al Encargado General de Emergencia.
- También mantendrá elementos auxiliares para la emergencia como: chalecos reflectantes, cinta de demarcación de áreas de peligro, conos de tránsito, hacha, combo, picota, chuzo, etc.
- Inspecciona y clasifica tipos de construcción en relación con su calidad, estructura y su riesgo inherente.
- Evaluar zona de seguridad más eficaz según los cambios estructurales.
- Mantiene vías de evacuación debidamente señalizadas hacia la zona de seguridad.
- Corrige todas las condiciones que pueden generar accidentes durante la emergencia como, por ejemplo, asegurar estanterías en salas de clases y oficinas.
- Mantener un integrante con función definida en la emergencia de cortar llave general de gas, electricidad y agua si corresponde.

Servicio a cortar	Titular	Suplente
Gas	Luis Torres	Carlos Valenzuela
Electricidad	Johana Trejos	Daisy Jiménez
Agua	Luis Torres	Carlos Valenzuela

### Profesores en general

- Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias.
- Abre de inmediato las puertas al escuchar la Alarma de emergencia.
- Resguarda el libro de clases que tenga a su cargo.
- Guía a los alumnos ordenadamente hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación establecida. Si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida el Encargado de Sector correspondiente.
- Se cerciora de que todos sus alumnos estén en condiciones óptimas. De no ser así, solicitará ayuda al equipo de Primeros Auxilios.
- Al llegar a la zona de seguridad, ordena a sus alumnos en fila verificando que se encuentren todos pasando lista de asistencia. De no encontrarse todos, informa al Encargado de Sector.
- Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo algún apoderado (a), lo tranquiliza y se hace cargo de él o ella guiándolo a la zona de seguridad que le corresponde al recinto.
- Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del Encargado de Sector para colaborar y evacuará a la zona por la vía correspondiente.
- No perderá nunca la calma dando seguridad a sus alumnos. Si no es capaz de hacerlo, avisará para que se tomen las medidas de reemplazo.

- Los profesores deben instruir a sus alumnos permanentemente del qué hacer en caso de sismo u otra emergencia y cómo realizar la evacuación.
- Se reportan al Encargado del Sector.

### Alumnos

- Deben obedecer todas las indicaciones que le imparte el profesor o el personal a cargo de la emergencia.
- No realizar actos temerarios que comprometan la vida propia y la de los demás.
- Si están sin su profesor a cargo deben actuar responsablemente.
- Colaborar con el profesor en el mantenimiento del orden.
- Dar a conocer a su familia de las medidas que el colegio está implementando en caso de emergencia.

#### d) Evaluación preliminar

Fase previa de valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema: ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes resultaron afectados?

#### e) Decisiones

De acuerdo con los daños y las necesidades evaluadas, el Encargado General de Emergencias, en conjunto con Dirección, decidirá continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, etc.

#### f) Evaluación secundaria

En esta etapa se cuenta con antecedentes más reales de la situación. Dependiendo de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que se han producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo con estos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

#### g) Readecuación del Plan de emergencia

Fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar que permite aprender de las experiencias y aplicar medidas correctivas para no repetir los errores encontrados readecuando el Plan.



## ➤ DEL PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Al interior del establecimiento educacional existe diversa señalética que indica cuáles son las vías de evacuación que conducen a las dos áreas de seguridad que se han establecido y dónde se deberá mantener a la comunidad escolar en caso de emergencias. Se ubican en el patio del establecimiento:

### 1. Zona patio El Principito



Esta es la principal zona de seguridad donde toda la comunidad escolar deberá permanecer a la espera de instrucciones.

### 2. Patio cancha pasto natural



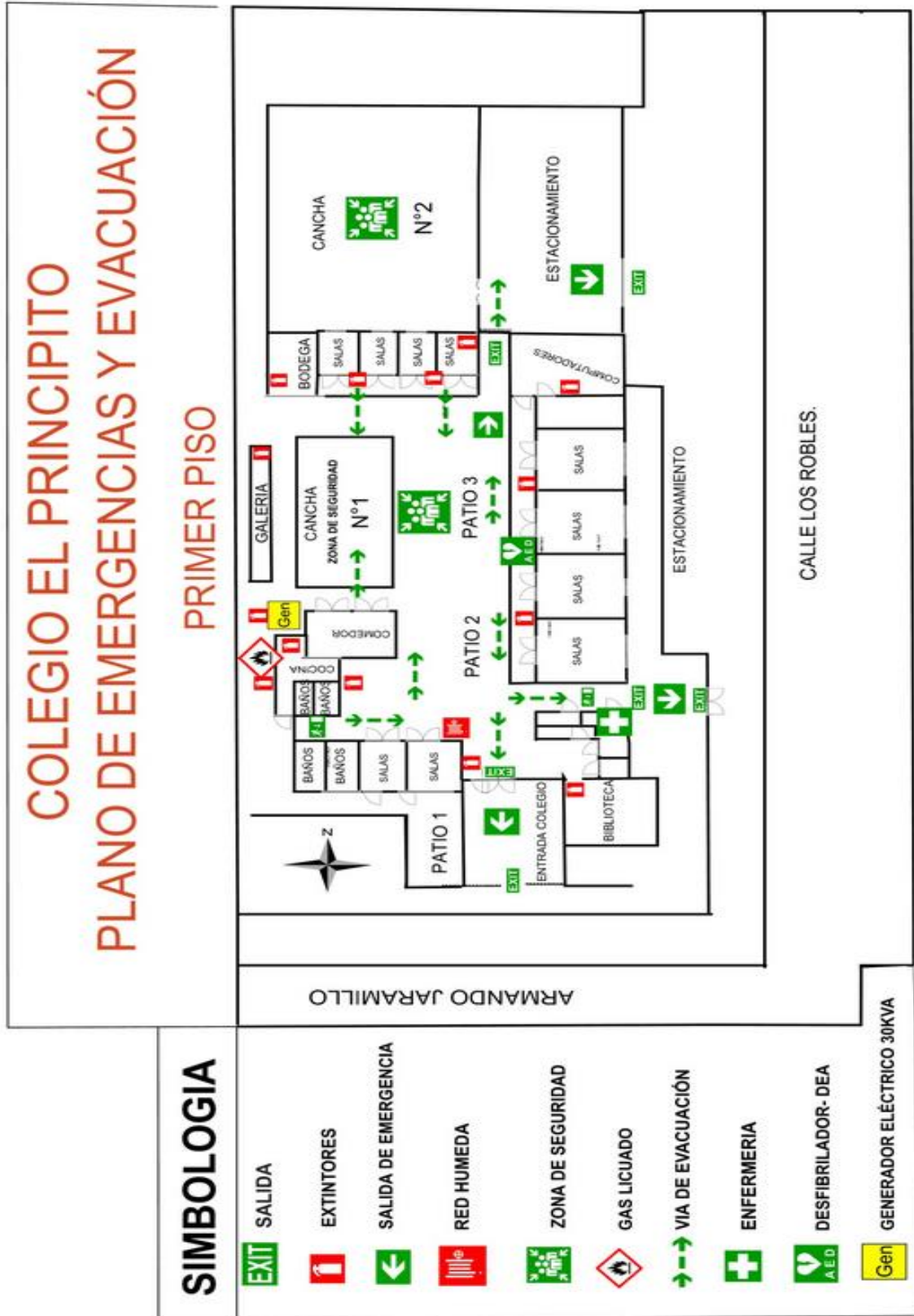
Esta es una zona de seguridad alternativa. El Encargado General de Emergencia es quien decidirá, dependiendo de la magnitud y tipo de emergencia, si se produce una evacuación a este lugar.

En caso específico de una emergencia por incendio donde no sea posible evacuar hacia las zonas de seguridad señaladas, se ha establecido como tercera zona de seguridad el Estadio Municipal que se encuentra frente al colegio.

Si se presenta esta condición, dos personas cortarían el tránsito (una en cada sentido), utilizando chaleco reflectante y conos y velando porque los alumnos y trabajadores del colegio crucen la calle sin inconvenientes. Una tercera persona, será la encargada de ir a abrir el recinto estadio con un “napoleón” (el que estará accesible), habilitando el lugar como zona segura.

<b>Encargado</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Corte Tránsito	Luis Torres – Magaly Vega	Héctor Matus
Abrir Estadio	Carlos Valenzuela	Héctor Matus

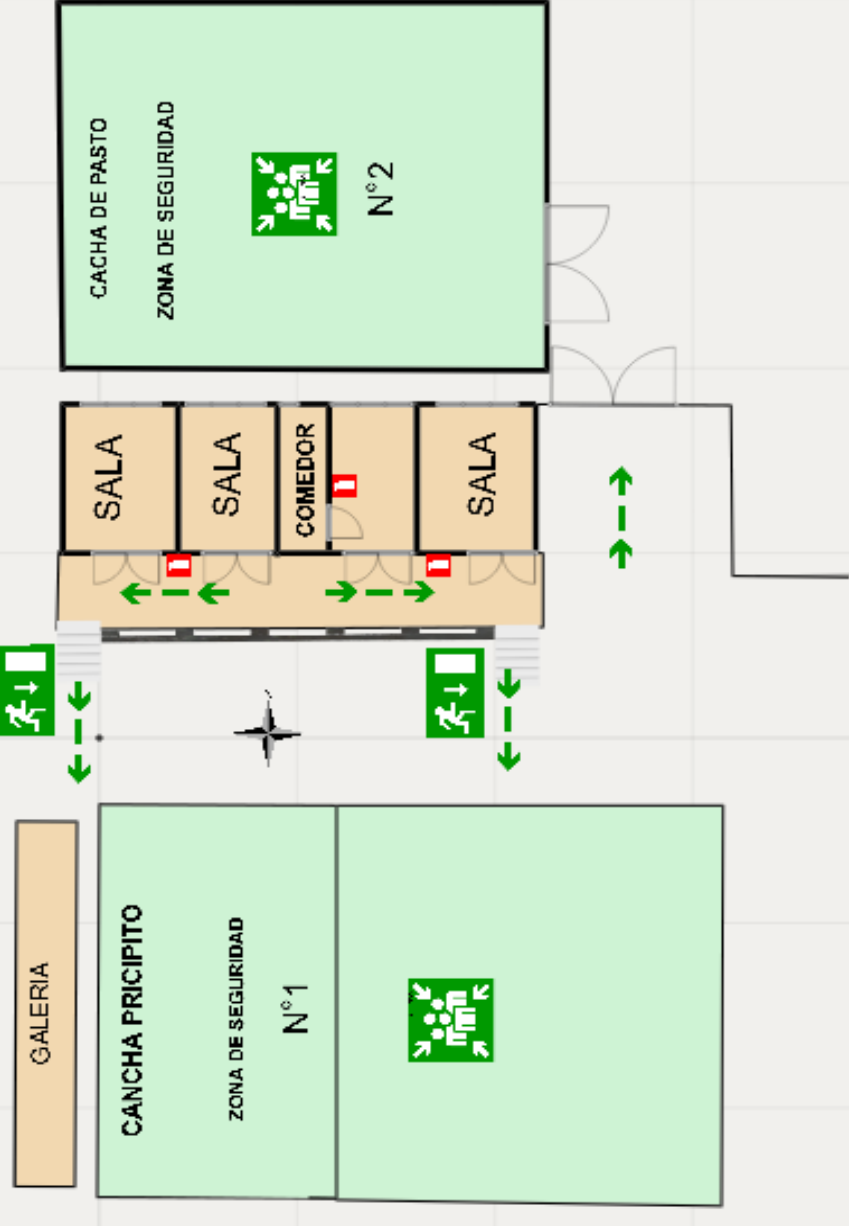
- Planos de evacuación:



# COLEGIO EL PRICIPITO

## PLANO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

PLANO SEGUNDO PISO



### SIMBOLOGIA

-  ZONA DE SEGURIDAD
-  EXTINTORES
-  SALIDA EMERGENCIA
-  VIA DE EVACUACIÓN

○ **De los insumos esenciales**

Se han listado los objetos esenciales que frente a cualquier emergencia se deben intentar salvaguardar.

- Libro de clases

Estarán a cargo del profesor que en el momento de la emergencia lo esté utilizando, quien debe portarlo durante todo el procedimiento de evacuación.

Para los libros que no estén siendo utilizados en el momento de la emergencia, guardados en el estante ubicado en el acceso, se designó un responsable y suplente, quien deberá portarlos en todo momento en caso de que se active el procedimiento de evacuación.

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Daniela Valenzuela	Paula Silva

- DEA

Se deberá resguardar el equipo de DEA frente a cualquier emergencia.

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Jimena Seguel	Rita Cáceres

- Insumos de enfermería

Se deberá resguardar los insumos de enfermería

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Daisy Jiménez	Rita Cáceres

## ➤ **SISMO O TERREMOTO**

Se detienen las actividades inmediatamente (no se sabe tiempo de duración, la magnitud, ni la cantidad de réplicas que pudieran presentarse).

El profesor abre y mantiene abiertas las puertas todo el tiempo que dure el sismo. Instruye que se alejen de ventanales, muebles y cosas que puedan caer sobre la cabeza y que se protejan debajo de los escritorios. Exige calma, orden y silencio y no permite la salida de personas corriendo.

Si alguien se encuentra en estado de pánico, prestará mayor atención y solicitará que alguien tranquilo le acompañe y contenga hasta que se calme o pueda atenderlo un funcionario de Convivencia Escolar.

Si el sismo ha sido suave, se tranquiliza a los alumnos o personas a cargo y continúa con las actividades.

La Dirección y el Encargado General de Emergencia, evaluarán la intensidad del movimiento telúrico. Dependiendo de ello, se reanudarán las actividades o se hará sonar la alarma.

Si se decide hacer sonar la alarma, el Equipo de Emergencia toma su lugar ordenando a los alumnos y trabajadores para que inicien el proceso de evacuación dirigiéndolos a la Zona de Seguridad que les corresponde.

- Sismo en el segundo piso

Si suena la alarma y se decide evacuar, los docentes deberán esperar que el encargado de sector verifique el estado de la escalera y les instruya la evacuación.

Tanto el encargado de sector como los docentes, deberán monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura.

- Sismo estando los alumnos en recreo, cancha, lugares abiertos

Los encargados del megáfono instruirán alejarse de los árboles, cables eléctricos, objetos que están en altura, etc.

Mientras dura el sismo, todos los alumnos y funcionarios se deben DETENER en el lugar donde se encuentran hasta que termine el sismo. Deben prestar atención, dejar de hablar, de gritar e intentar calmar a otros.

La Dirección y el Encargado General de Emergencia, evaluarán la intensidad del movimiento telúrico. Dependiendo de ello, se continuará con el recreo, se reanudarán las actividades o se hará sonar la alarma.

Si se decide hacer sonar la alarma, el Equipo de Emergencia toma su lugar ordenando a los alumnos que se encuentran en los patios para que se dirijan a la Zona de Seguridad que les corresponde.

Pasado el sismo, el Encargado General de Emergencia, en conjunto con Dirección, determinará si es necesario abandonar la instalación hacia zonas de seguridad externa, previa inspección a las instalaciones para detectar las condiciones de seguridad. Revisará las dependencias y se cerciorará

de que no haya incendios, escapes de agua y de gas, deterioro de conductores eléctricos, de murallas, de pisos, de escaleras, etc. Debe clasificar el grado y riesgo de los diferentes lugares para determinar si las actividades se suspenden o se reinician parcialmente.

Si existen lesionados, avisar al equipo de primeros auxilios, hospital de Nancagua y mutual CChC, según necesidad. Se activará protocolo de accidentes escolares o laborales según corresponda.

Si no se observan daños en los servicios de electricidad, agua o gas, se deberán reponer gradualmente para prevenir fugas y/o accidentes.

En relación con daños de mayor magnitud, se deberá solicitar la asesoría técnica externa de personal competente en la materia.

Finalizada la contención de la emergencia, se informará a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

## ➤ INCENDIO

Todo funcionario debe recorrer el colegio y saber dónde se encuentran ubicados los extintores de incendio.

La persona que detecte el fuego, si lo detecta en sus inicios y es posible controlarlo deberá rápidamente hacer uso del extintor, amagando el incendio. En caso de que el incendio no pueda ser controlado, llamará a Bomberos indicando la dirección del establecimiento y cualquier información que soliciten. Dará aviso al Encargado General de Emergencias.

Aun cuando el fuego sea incipiente, se debe evacuar de inmediato. El Encargado General de Emergencia activará la alarma, iniciando el procedimiento de evacuación y se asegurará que se dio aviso inmediatamente a Bomberos.

Los encargados designados cortarán el suministro de gas y electricidad del establecimiento rápidamente.

Se debe mantener la calma y el orden individual y del grupo a evacuar, superar el miedo, pensar y actuar en forma rápida, evitando el pánico y huidas despavoridas.

Durante el procedimiento de evacuación no se debe permitir que se devuelvan a salas u oficinas a buscar algo.

Al evacuar los recintos se debe guiar a los alumnos especialmente si están a su cargo. Si se encuentra atendiendo a una persona externa al colegio, no la debe abandonar. Debe evacuar con ella hasta la zona de seguridad.

- Si su dependencia se está incendiando

Cierre todas las puertas y ventanas tras suyo de modo de aislar el fuego a la menor área posible, así reducirá la cantidad de aire sofocándolo.

Al evacuar, antes de abrir una puerta debe tocarla. Si está caliente no la abra, el incendio puede estar al otro lado. Si está fría, ábrala cuidadosamente.

- Si el sector por el cual se está evacuando es invadido por el humo

Arrástrese tan cerca del suelo como le sea posible, el humo siempre tiende a subir. Si tiene un pañuelo, toalla o cualquier género que pueda mojar, utilícelo tapándose las vías aéreas, nariz y boca.

Al llegar a la zona de seguridad, busque a sus alumnos o compañeros de trabajo e informe rápidamente si no los divisa. Permanezca en la zona de seguridad y espere instrucciones.

El Encargado General de Emergencia y los Encargados de Sectores, en conjunto con los profesores, deberán asegurarse de que se encuentren todos los funcionarios y estudiantes en las zonas de seguridad establecidas.

Tenga presente que solo podrá volver al interior del edificio si las condiciones lo permiten y si los organismos a cargo de la emergencia dan la autorización.

Si existen lesionados, avisar al equipo de primeros auxilios, hospital de Nancagua y mutual CChC, según necesidad. Se activará protocolo de accidentes escolares o laborales, según corresponda.



En caso de que el incendio sea cercano a la zona de seguridad, se deberá evacuar hacia la zona disponible más cercana.

Pasada la emergencia el Comité de Seguridad del establecimiento en conjunto con la directora, evaluarán según la magnitud de la emergencia y, con el informe de bomberos, determinarán si es necesario abandonar el establecimiento o reanudar las actividades normales.

En relación con daños de cierta magnitud, se deberá solicitar la asesoría técnica externa de personal competente, empresas externas para trabajos específicos o garantizados, según corresponda.

Si no se observan daños en los servicios de electricidad y gas, se deberán reponer gradualmente para prevenir fuga y/o accidentes.

Finalizada la contención de la emergencia, se informará a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

## ➤ FUGA DE GAS

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se deben extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva.

No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico.

Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.

Trate de identificar lo más rápidamente el lugar del escape. Nunca busque fugas con fuego.

Mantener la calma, dar aviso al Encargado General de Emergencias.

El Encargado General de Emergencias activará la señal de alarma para iniciar el procedimiento de evacuación a fin de no exponer innecesariamente a funcionarios y estudiantes. Pondrá énfasis en el corte de suministro de gas, especialmente de los artefactos y del área afectada.

Junto con esto, el Encargado General de Emergencias instruirá llamar e informar inmediatamente a Bomberos y Carabineros, detallando el tipo de emergencia a la cual nos enfrentamos. Además, llamará a la empresa abastecedora de gas.

Al evacuar, recordar:

- Si existen intoxicados, llamar de inmediato al equipo de primero auxilios, hospital de Nancagua o mutual CChC, según necesidad. Si así amerita, activar protocolo de accidentes escolares o laborales, según corresponda.
- Mantenerse en la zona de seguridad indicada a la espera de órdenes del Encargado General de Emergencias y autoridades.

Pasada la emergencia el Encargado General de Emergencias y la Dirección, juntamente con personal especializado de Bomberos, determinarán si es necesario abandonar el establecimiento o reanudar las actividades normales.

Si no se observan daños en los servicios de gas, se deberán reponer gradualmente para prevenir fugas y /o accidentes.

Finalizada la contención de la emergencia, se informará a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

## ➤ INUNDACIÓN

Los factores climáticos conforman riesgos con consecuencias impredecibles. Para prevenir circunstancias catastróficas para las personas se debe considerar:

- Los días en extremo lluviosos, en que la permanencia y el regreso de las personas a sus hogares es incierta, se recomienda atender los informes del tiempo y si es necesario detener las actividades por el día.
- También puede haber inundaciones provocadas por rotura de una matriz en la red interna o externa de agua potable o aguas servidas que pongan en riesgo a las personas.
- Toda vez que se hagan reparaciones, modificaciones, construcciones nuevas en las redes de agua o alcantarillado por cuenta propia o ajena, no se debe permitir el acceso en un radio considerable, dependiendo de la envergadura de la obra, a personas ajenas a la operación. Para ello hay que acordonar, empalizar o cercar, advirtiendo del peligro.

En caso de que se declare inundación ya sea por condición climática o por ruptura de alguna matriz de agua, el Encargado de General de Emergencia activará la alarma, iniciándose el procedimiento de evacuación.

Al evacuar recordar:

- Si existen lesionados llamar de inmediato al equipo de primero auxilios, hospital de Nancagua o mutual CChC, según necesidad. Si así amerita, activar protocolo de accidentes escolares o laborales, según corresponda.
- Mantenerse en la zona de seguridad indicada, a la espera de órdenes del Encargado General de Emergencias y autoridades.

Terminada la evacuación el Encargado General de Emergencias y la Dirección determinarán si es necesario abandonar el establecimiento o reanudar las actividades normales.

Con relación a daños de cierta magnitud, se deberá solicitar la asesoría técnica externa de personal competente para trabajos específicos y garantizados.

Si no se observan daños en las redes de los servicios básicos, se deberán reponer gradualmente para prevenir fugas y /o accidentes.

Finalizada la contención de la emergencia, se informará a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

### ➤ **LLAMADO AMENAZANTE O ARTEFACTO EXPLOSIVO**

Si se recibe un llamado amenazante anónimo anunciando la colocación de un artefacto explosivo, proceda como sigue:

- Mantenga el control. Si el aparato telefónico lo permite, anote el número desde donde se está originando el llamado.
- Trate de establecer una conversación prolongada y amable con su interlocutor, preguntando y anotando detalles relevantes de su conversación: hora de llamada, memorizando tono de voz, volumen, dicción, tipo de lenguaje. Trate de obtener la mayor información posible: ¿en qué lugar se ubica el artefacto?, ¿a qué hora detonará el artefacto?, ¿qué apariencia o aspecto externo tiene?, ¿con qué material fue confeccionado?, ¿cuáles son los motivos por los que fue colocado?, ¿qué se debe hacer para desactivarlo?
- Mientras habla, avise a la persona más cercana por medio de señas o escritura.

En caso de confirmarse una amenaza de algún elemento explosivo o una persona encuentra un paquete sospechoso dentro o cercano a las instalaciones:

No debe tocarlo. Informar inmediatamente al Encargado General de Emergencias y llamar a Carabineros.

El Encargado general de Emergencias, la Dirección y Carabineros, evaluarán la situación y dispondrán evacuar si así lo amerita, activando la alarma e iniciando el procedimiento.

Finalizada la contención de la emergencia, se informará a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

➤ **DELITOS MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (ATENTADO, INTRUSIÓN, ROBO, HURTO, ASALTO, DISTURBIO O VANDALISMO)**

Las consecuencias de estos actos son impredecibles, por lo que la prevención es muy importante. Estas conductas sociales están tipificadas como delito en el Código Penal:

- Atentado: acto criminal selectivo, dirigido contra las personas, instituciones, bienes muebles o inmuebles, perpetrado por una o más personas o grupos armados organizados. Pueden provocar acciones con armas, artefactos explosivos o incendiarios.
- Intrusión: acción de ingresar a un lugar sin autorización o permiso.
- Robo: apropiación de un bien ajeno en contra de la voluntad de su dueño mediante el uso de la fuerza, intimidación o violencia.
- Hurto: tiene la misma definición que el robo, pero en este caso no hay violencia.
- Asalto: ataque sorpresivo para perpetrar un robo.
- Disturbio: alteración del orden provocado, generalmente por numerosas personas, fuera de control, que puede desencadenar en actos de vandalismo.
- Vandalismo: acción descontrolada de destrucción y/o saqueo, provocada generalmente por numerosas personas.

Como prevenir:

Los ingresos peatonales o de vehículos deben estar vigilados o controlados por todo personal del establecimiento, principalmente por encargados de recepción. Además, se deberá asegurar el adecuado funcionamiento de las cámaras de seguridad instaladas en los accesos.

El personal de recepción del colegio tiene que controlar a toda persona desconocida que vea por primera vez. En forma amable y educada le preguntará a quién busca y se cerciorará con quién se reúne guiándola al lugar. No puede haber gente merodeando sin un fin determinado.

Todo funcionario, especialmente docentes, que observen el actuar de otro funcionario o alumno cuyo comportamiento sea distinto al de siempre, debe prestar atención e informar para que esa persona sea atendida, ayudada, aconsejada, guiada.

No se debe dar facilidades ni entregar información a personas sospechosas.

Cuando finalizan las actividades, el equipo de mantención debe revisar todos los recintos, verificando que no quede nadie en el establecimiento.

En el momento de un asalto:

- Obedecer las instrucciones del o los asaltantes, en forma calmada sin contradecirlos ni alterarlos.
- Observar detenidamente a los asaltantes, en un orden determinado, de un rasgo a otro, por ejemplo, de la cabeza a los pies. Cuando hay tiempo suficiente, debe darse prioridad a los aspectos más sobresalientes; características generales como: género, edad, estatura, figura, peso, forma de hablar, forma de vestir, etc. Si es posible observar características físicas como: cabello, barba, bigote, lentes, color, nariz, cicatrices, tatuajes, lunares, tic, defectos en las manos, dedos, uñas, forma de caminar, etc.

Asegurarse de:

- No salir a curiosear cuando se escuchen gritos, disparos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior, solo límitese a dar aviso a la policía.
- Mantener la calma individual y del grupo.
- Frente a disturbios o vandalismo aléjese de puertas, ventanas que dan a la calle, corra la cortina o persianas para protegerse de los vidrios que puedan resultar quebrados.
- No tocar ni mover nada. Las evidencias que quedan en el lugar de los hechos pueden aportar antecedentes clave para la identificación del o los delincuentes.
- En cualquier caso, llamar de inmediato a Carabineros.

Si existen lesionados, llamar de inmediato al equipo de primero auxilios, hospital de Nancagua o mutual CChC, según necesidad. Si así amerita, activar protocolo de accidentes escolares o laborales, según corresponda.

En caso de que la situación lo requiera, hecho que decidirá la Dirección en conjunto con el Encargado General de Emergencias, finalizada la contención de la emergencia, retomará las actividades normales o las suspenderá, informando a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

➤ **TELEFÓNOS DE EMERGENCIAS**

<b>Entidad</b>	<b>Teléfono</b>
Ambulancia	722- 337526
Bomberos	722- 858145
Carabineros	722- 972824
Mutual CChC	1407
Seguridad Ciudadana	

## GLOSARIO

**Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Discapacidad:** es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, y la facultad de movimiento de partes del cuerpo o su totalidad, discapacidad motora.

**Emergencia:** Es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro. Dependiendo del tipo de emergencia, se adoptan procedimientos de seguridad que protejan a las personas del siniestro, que minimicen los efectos producidos a causa de éstos y que permitan la continuidad de las actividades normales del colegio.

**Encargados de sectores:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector hacia las zonas de seguridad al momento de presentarse una emergencia. Reporta ante el Encargado General de Emergencia.

**Encargado General de Emergencia:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

**Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

**PISE:** Plan integral de Seguridad Escolar.

**Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Simulacro:** ejercicio práctico y operativo en terreno, consiste en representar de manera simulada todos los pasos y actividades que deben realizarse en el momento de enfrentar una emergencia o desastre.



**Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

## ANEXO 1 - REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS

EVALUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O SIMULACROS			
El siguiente informe nos permite evaluar la aplicación de los protocolos de seguridad en caso de emergencia			
Nombre del evaluador:		Cargo:	
Área a evaluar:		Hora:	
Institución:		Fecha:	
Tipo de evento:		Tipo de simulacro	Avisado
Hora de inicio del evento:			Sorpresivo
Hora de notificación de alarma:		Hora de inicio de evacuación:	
Tiempo total de evacuación.		Hora de término del evento:	

Aspectos a evaluar	Si	No	Observaciones
<b>ALARMA</b>			
¿Se dio la voz de alerta?			
¿La alerta de alarma se escuchó en todo el establecimiento?			
¿La alarma fue acatada inmediatamente?			
<b>RUTA DE EVACUACIÓN</b>			
¿Se tiene una adecuada señalización de las rutas de evacuación?			
¿Se realizó una evacuación en orden y sin poner en riesgo a los demás?			
¿Los coordinadores de evacuación fueron líderes en sus áreas?			
¿El coordinador ejecutó con claridad sus funciones?			
¿Se verificaron los sitios ocultos de cada área?			
¿Se contó con la participación total de los estamentos del establecimiento para el evento?			
<b>ZONAS DE SEGURIDAD</b>			
¿Al desplazarse a la zona de seguridad se tomaron las medidas correspondientes para los participantes?			
¿Todos los alumnos y trabajadores se ubicaron en la zona de seguridad?			
¿El profesor comprueba el número de alumnos en la zona de seguridad?			
¿El personal y alumnado permanecen en la zona de seguridad hasta recibir la orden de ingreso?			
¿Se verificó permanentemente la seguridad en la zona de seguridad?			
¿Al reingresar después de la evaluación, se tomaron todas las medidas de seguridad?			

<b>PERSONAL Y ALUMNADO EN GENERAL</b>			
¿Hubo intentos de devolverse?			
¿Hubo comportamiento inadecuado?			
¿El personal a cargo de la evacuación fue identificado por la comunidad?			
¿Hubo lesiones, caídas, contusiones, etc.?			
¿Hubo daños en equipos o instalaciones?			
<b>APOYO</b>			
¿Se cumplieron los protocolos de los brigadistas?			
¿Se cumplieron los protocolos de los grupos de apoyo?			
¿Se presentaron otras dificultades en el ejercicio de evacuación?			

Nombre del personal no reportado en la zona de seguridad y motivo de su no reporte

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Motivo</b>

### ANEXO 2 - REGISTRO GENERAL DE ACTIVIDADES

TIEMPO EN SEGUNDOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

**ANEXO 3 - ASPECTOS POSITIVOS, POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES**

Alarma
Rutas de evacuación
Zona de seguridad
Personal en general
Comité de Seguridad Escolar
Apoyo externo
Nombre: _____
Cargo: _____
Firma: _____
Fecha: _____

## ANEXO 4 - CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	
Coordinador/a Seguridad Escolar	
Fecha de Constitución del Comité	
Firma Director/a Establecimiento	

NOMBRE	GENERO (M o F)	ESTAMENTO*, PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL **	CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)

\* Estamento: Directivo/a, Docente, Asistente de la Educación, Padre, Madre/Apoderado/a, Estudiante.

\*\* Rol: Responsabilidad específica en la operacionalización del Plan Integral de Seguridad Escolar.